



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
 División Adm. Y Finanzas

REVISIÓN DE CONTABILIDAD
 PRESIDENTA DE LA REPUBLICA
 AGRUPACION CULTURAL DE MUJERES
 BELLAS Y AUDACES
 LOS MUERMOS
 JEFE

MINISTERIO DE HACIENDA
 DIVISION DE PARTES
66675-28
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 OFICINA GENERAL DE PARTES
 17 NOV 2009
 Ministerio del Interior
 Oficina de Partes
 9 DIC. 2009

RESOLUCION N° **2.320**

Santiago, **21 ABRIL 2.009**

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. N° 1263, de 1975; el D.S. (I) N° 3860, de 1995; el D.S. (I) N° 10, de 1999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República, Ley 19862 de 2003 y la Ley de Presupuestos vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, El siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del Presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2.009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACION	\$
101064320200	Equipamiento e implementación, Los Muermos. (AGRUPACION CULTURAL DE MUJERES BELLAS Y AUDACES)	535.460.-

2. **EXCEPTUASE**, el proyecto anterior del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral 1139, Santiago.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

CONTRALORIA GENERAL		TOTALMENTE TRAMITADO
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

22 MAYO 2009

PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

Lo que transcurre en esta copia para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor General de la República

OSVALDO GALLARDO SA
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior

04 DIC. 2009

SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

RETIRADO SIN TRAMITAR
 FECHA: 3 JUN. 2009 | CON OFICIO N°: 83

RETIRADO SIN TRAMITAR
 FECHA: 23 JUN. 2009 | CON OFICIO N°: 96